

EL AMPURDANÉS.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, LITERARIO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Precio de suscripción: por trimestre 9 rs. Estrangero 11 rs. Números sueltos 1 real. En los puntos donde no haya representante, podrá hacerse la suscripción enviando al Administrador del periódico 20 sellos de franqueo por trimestre. Anuncios á 12 mrs. la línea. Comuni-

cados á precios convencionales. Los suscritores tienen derecho de insertar gratis, una vez al mes, un anuncio de seis líneas. Este periódico sale todos los domingos. La Redaccion y Administracion en la calle de Caamaño, n.º 6. — CASINO FIGUERENSE.

Nos creemos en el deber de insertar en las columnas de nuestro periódico la sentida Carta-Circular que el Sr. Monturiol dirige á la Prensa Española, y desde luego nos asociamos completísimamente á la opinion del Sr. D. Juan Mañé y Flaquer, dignísimo redactor del Diario de Barcelona. La patria de Monturiol felicita con toda el alma al Sr. Mañé, que en su último escrito sobre el inventor de la navegacion submarina ha sido tan feliz como sublime, tan noble y recto de juicio como admirador del genio privilegiado y tan poco dichoso hijo predilecto de Figueras.

¡Qué debe decir tu patria, Monturiol, despues de lo que ha escrito con tanto brío, con tanta verdad, con tanta entereza el Sr. Mañé y Flaquer! Figueras ante tí no sabe qué decir. El sentimiento de tus compatriotas les anuda la palabra en la garganta, les traba la lengua. Te quieren los buenos de los figuerenses tanto mas cuanto eres poco dichoso en el vasto plan que te habias trazado para hacer grande, poderosa, fuerte á nuestra España. Tú sabes que en Figueras hallaste los primeros apóstoles de tu doctrina, los que tuvieron el primer impulso de fé en tu invento, los que te dieron la primera moneda para el primer trozo de tu atrevido aunque pequeño barco-pep. Aquí, pues, solo hay corazon para sentir, no hay sangre fria para hablar con elocuencia. En lo que dijo el Sr. Mañé habrá la opinion de los figuerenses: por eso lo vamos tambien á trasladar aquí. Figueras te envia, Narciso, el mejor de sus deseos para que, vencida tanta humana miseria lograr puedas lo que con tanto desinterés como grandeza de alma apeteces. Tus compatriotas confian en que, á pesar de todo, llegarás á lo que te propones, subiendo el *penoso Calvario*; porque el siglo es grande, tan grande que solo pone en evidencia lo miserable para luego revolverlo y confundirlo, engrandeciéndolo por fin lo que nació para remontarse á la privilegiada esfera del verdadero genio.

Desde luego el Casino Figuerense, Redaccion del periódico, abre esa nueva suscripción que anhelas para llevar á cabo tus intentos. Se suscribe por 400 reales vellon. ¡Permita el cielo que no necesites ese recurso! que se te abra una via mas desahogada: la via que la patria puede esperar de los que la dirigen, ya que la nacion, generosa, proporciona al mismo Gobierno abundantes recursos para bien administrarla.

A LA PRENSA PERIÓDICA, A PROPÓSITO DE LA CONSTRUCCION DE UN ICTÍNEO DE GUERRA.

Sr. Director del periódico:

Muy Sr. mio: dispéñeme V. que venga nuevamente á interrumpirle en sus tareas: el asunto es de tanta gravedad, que me creo autorizado para apelar á los sentimientos patrióticos que animan á V. y pedirle el apoyo con que me favoreció en mayo y junio últimos, con motivo de los ensayos del Ictineo en Alicante.

Usted que ha abogado en favor de la navegacion submarina, sabe el inmenso interés que tiene para la humanidad: el Gobierno no se atreve á acometerla, y sin embargo por ella pudiéramos hacer de nuestra patria la primera de las naciones marítimas del globo. Poseer una armada igual á la de nuestros vecinos, supone un capital, un tiempo y un personal desproporcionados con nuestros actuales recursos; mientras que construyendo Ictíneos, apelamos á nuevas máquinas marítimas, capaces por sí solas de hacer frente á las armadas europeas.

Recientemente la Francia nos ha dado el ejemplo: no pudiendo oponer á Inglaterra una flota igual en número de buques, ha inventado las baterías blindadas y los buques de coraza. La Gran-Bretaña, á pesar de sus cien navios de línea, ha reconocido su debilidad y ha seguido las huellas de su émula.

Creo que, como yo, está V. persuadido, Sr. Director, de que el poder marítimo de las naciones no consiste exclusivamente en un gran número de buques de guerra, sino en que éstos sean invulnerables y armados de máquinas de una gran fuerza destructora. A los antiguos navios, se han opuesto los buques de vapor; á éstos las baterías blindadas y barcos de coraza; nosotros debiéramos oponerles los Ictíneos de guerra.

¿De qué sirven el blindage, los costados de hierro y las corazas de los modernos buques, si sus pantoques no son robustos como sus cubiertas? Los Ictíneos pueden destruirlos por medio de sus cañones y torpedos: y aun cuando intentaren hacer los buques flotantes invulnerables por todas partes, no conseguirían poner á cubierto, de los proyectiles de los Ictíneos, el propulsor y el timon. Además, ¿po-

drian privarnos nuestros enemigos de entrar en sus puertos? Ni las baterías, ni los castillos, ni las escuadras librarían á sus flotas del incendio: para defenderse deberían tener sus puertos cerrados, y por consiguiente paralizaríamos su comercio, y podríamos reducir á pavesas sus ciudades marítimas.

Como V. ve, Sr. Director, el destino de los Ictíneos tiende á cambiar las condiciones actuales de la guerra sobre el mar; y, si merced á estas nuevas condiciones, la Gran-Bretaña, por ejemplo, á pesar de sus escuadras flotantes, y la adopción que, mas tarde, hiciese de las submarinas, no pudiera defender sus puertos contra los Ictíneos de una nacion de sexto ó séptimo orden, esta nueva máquina resolvería el difícil problema de igualar las fuerzas marítimas de las naciones.

Estas y otras reflexiones están contenidas, Sr. Director, en la introducción á la *Memoria sobre los Ictíneos de guerra*, que obra en las oficinas del Ministerio de Marina: el valor en que las aprecie el Gobierno puede medirse por su conducta referente á mi proyecto.

Yo comprendería que el Gobierno no tuviese la osadía de acometer la navegacion submarina, si el pueblo español careciese del sentimiento de las empresas elevadas; pero nosotros que descubrimos la América, que dimos los primeros la vuelta al Globo, que tenemos una historia gloriosa ¿dejaríamos de emprender la conquista del mundo submarino? ¿dejaríamos de armar á nuestra patria con la mas destructora de las máquinas marítimas?

Arrojar hombres y millones al fondo de los mares, es sin duda una empresa atrevida; pero que no debemos abandonar, puesto que la Ciencia nos sale garante de que reaparezcan.

La indecision del Gobierno en este punto, solo podría comprenderse cuando las Comisiones Facultativas hubiesen emitido dictámenes dudosos acerca de los resultados del Ictineo; mas cuando la Ciencia responde de la seguridad del éxito, nadie tiene derecho á oponerse á la realizacion de mi proyecto. Si podian por otra parte existir dudas sobre la verdad de mi pensamiento, no debian ofrecérseme materiales, obreros, ni un arsenal de la Marina militar para la construcción de un grande Ictineo. De haber dudas, de no considerar prudente emplear millones en mi empresa, de no creerse el Gobierno autorizado para

El Ampurdanés.

gastar el dinero del Estado en una cuestión de gloria nacional, no debía privarme de los auxilios del país, que iba á dar vida á un Ictíneo, llevando á cabo la suscripción propuesta por la prensa de España y de ultramar é iniciada en Barcelona.

Después de la Real orden de 12 de julio solo han contestado al llamamiento de la prensa las personas poseídas de ese grande entusiasmo, que me sostiene en las luchas sin tregua á que estoy condenado, solo las personas que han comprendido la grandeza de la navegacion submarina: se han retraido las demás de suscribirse, y no es por cierto extraño. ¿A qué la suscripción, se habrán dicho, cuando el Gobierno facilita á Monturiol los medios de construir un grande Ictíneo?

Abriqué yo mismo esta ilusion, sobre todo cuando recibí una segunda Real orden llamándome á la Côte, «para acordar lo que pareciese mas acertado á la Real resolución de 12 de julio.»

Se me ha dicho luego que, en el Ministerio de Marina, se creía suficiente para la construccion de mi Ictíneo una cantidad insignificante! En la *Memoria* citada he descrito un Ictíneo de dimensiones medias, que solo alcanzaria á navegar por mil metros de profundidad; y en ella digo que este Ictíneo costaria al Estado diez millones de reales. En el Ministerio de Marina debia por lo tanto saberse, cuando se expidió la Real orden, que no se trataba de una construccion que pudiera hacerse «con unos cuantos miles de reales obtenidos de los ahorros en las demás construcciones navales de un arsenal;» que para hacer un Ictíneo de grandes dimensiones, se debia tratar de una cantidad mucho mayor que la empleada en el Ictíneo de ensayo en que llevo gastados cuatrocientos mil reales; que tratándose, en fin, de la conquista de un nuevo mundo, y de una máquina de guerra marítima superior á las fragatas blindadas, era cuestion de millones, y no de los ahorros que en un arsenal pudieran hacerse.

Confieso que tanta candidez me ha herido profundamente! ¿Era posible concebir que no se me hubiese comprendido? Después de la decepcion de Alicante no podia prever otra decepcion, principalmente cuando mediaban en este asunto el parecer de personas facultativas, hechos como los que realiza el Ictíneo de ensayo, y resoluciones que, como emanadas de una Autoridad Soberana, debia creer sagradas.

Es verdad que la Real orden de 12 de Julio último, no ofrece un Ictíneo de guerra, tal cual lo describo en la citada Memoria, un Ictíneo de 1200 toneladas; pero tambien es muy cierto que el Sr. Ministro de Marina la explicó, diciendo: que la *proteccion* que ofrecia el Gobierno era *sincera y completo*, y añadió: «Si Monturiol quiere construir un Ictíneo de cuatro mil toneladas puede hacerlo.» Sin esta explicacion, yo no hubiera aceptado una proteccion dudosa, cuando la del país era positiva; porque hartamente sabia entonces el valor que tienen ciertas promesas, y lo efímeras que son cuando obtenidas por la presion del entusiasmo público.

¿Qué debo hacer ahora?

Si al apelar en estos momentos de amargura á los nobles sentimientos de la prensa española, se siente alguien herido por mis palabras, no se me culpe; no pretendo dañar á nadie, ni tengo mas objeto, como V. comprenderá, Sr. Director, que el de presentarme al público tal como estoy, aislado, sin proteccion, sin materiales, sin arsenal, sin obreros; y, lo que es peor aun, sin los fondos necesarios para continuar y concluir el nuevo Ictíneo empezado en Barcelona, y al cual están destinados los productos de la suscripción. En este segundo Ictíneo he comprometido mi crédito, contando con los productos de la suscripción nacional, ó con una subvencion del Gobierno, ya que no se atreve á facilitarme los medios para construir un Ictíneo de guerra.

Después de los ofrecimientos que nadie ignora, me parecia fácil obtener una subvencion, ya que, por ser reparadora, era justa. En efecto ¿pido yo acaso capitales para el sostén de mi lujo, ó títulos para mi vanidad? He pedido yo alguna recompensa para mí? No me he presentado franca é hidalgamente al Gobierno con un Ictíneo de ensayo, y la teoría de la navegacion submarina desarrollada en dos Memorias que están en su poder? Yo brindo á mi patria con el descubrimiento de un nuevo mundo, solicito el favor de los sabios para el acierto, y la proteccion del Estado para su conquista. Sin embargo en los hombres que están al frente de la administracion he encontrado entusiasmo primero y luego dudas que han engendrado indiferencia y mas tarde desdén. ¿Qué títulos abonan su oposicion al parecer y dictámen de las personas facultativas? Con esta conducta ¿qué estímulo ofrecen á las inteligencias que sin descanso hacen progresar las artes y las ciencias?

En vano una Comision de Diputados por Cataluña ha solicitado la proteccion del Gobierno hácia mi empresa, y tambien en vano ha gestionado bajo el último aspecto dado al asunto, el de la subvencion: el señor Ministro de Marina, negándose á ella, ha propuesto *trasladar á un arsenal el Ictíneo que está en construccion en Barcelona!* Yo no he podido aceptar esta traslacion por razones que se refieren á la misma construccion, y por compromisos de contratos referentes al mismo Ictíneo.

La proposicion de trasladar á un arsenal del Estado el Ictíneo empezado, yo la aprecio en lo que vale; mas no se me haga de ella un argumento para dirigirme cargos; no se conteste, que, «el señor Ministro ha ofrecido á Monturiol un arsenal, obreros y materiales, y no ha querido aceptar;» porque acepté estos ofrecimientos cuando se referian á un Ictíneo de guerra, y sobre todo cuando creia sincera y completa la adhesion del Gobierno á mi proyecto; ahora que el señor Ministro tiene dudas, no puedo aceptarlos. Esto solo significa, á mi ver, que el Gobierno quiere contribuir á que se realice la navegacion submarina, pero teme incurrir en una censura, si yo no he acertado en los medios de llevarla á cabo. No teniendo estos temores ningun fundamento, ni la mas leve

sospecha que autorice la Ciencia, han herido mi susceptibilidad y han puesto mi pluma en la mano á fin de que el público sepa de qué modo ha terminado este asunto en la esfera gubernamental.

Mi entusiasmo se ha sostenido durante trece años, prevaleciendo en mí la conviccion profunda del triunfo del Ictíneo en un porvenir mas ó ménos remoto. Debo confesar que, en estos momentos, siento que mi constancia se quiebra. Si, como dijo la prensa en mayo último, no debo desmayar nunca, si no me pertenezco, si debo consagrar mi existencia á la navegacion submarina, sepan todos, que yo necesito de apoyo, que no poseo esas fuerzas gigantescas, patrimonio esclusivo de los grandes hombres, que arrollan todos los obstáculos. El hecho es grande, y ¿cómo he de poder llevarlo á cabo, si, en lugar de prestarme el auxilio que pido, me cercenan mis fuerzas?

Si en la experimentacion hubiera encontrado obstáculos tan poderosos como los que me han opuesto los hombres, hubiera sucumbido; y si ahora las dudas y temores que manan de los actos del Gobierno se han comunicado á mis compatriotas, quedará reducido á la pobreza de mis recursos y presiento que no hay vida posible para mi proyecto.

Mi época habrá sido la precursora de la navegacion submarina; pero ¿qué sacrificios habrá hecho para realizarla? ¿cuáles para desarrollar el vastísimo cuadro de una naturaleza desconocida, cuyos fenómenos y estructura deben completar el conocimiento de nuestro planeta? De algun sacrificio es digno el estudio de las ciencias exactas y naturales en el seno de las aguas; y aunque solo nos fijemos en el del magnetismo terrestre, en el de las corrientes y de los volcanes de aquella vastísima region, debemos todos reconocer el inmenso interés de actualidad que encierra esta clase de navegacion.

Acometerla podrá ser un acto de valor, pero tambien es un deber.

Probemos que no somos extraños al movimiento científico de nuestra época; que si ella derrama la luz, nosotros sabemos aprovecharla para descubrir nuevos mundos.

¡Ah! si los españoles aceptaran la responsabilidad que ha declinado el Gobierno, ¡con qué entusiasmo me lanzaria á una empresa que habria merecido la aprobacion de mis compatriotas, y de quienes habria recibido la fuerza moral y el impulso positivo!

En estos momentos deseo que se decida de la vida ó de la muerte del Ictíneo: si la suscripción se abre en todas partes, el Ictíneo se salva.

¿Quién no comprenderá que debo pedir á todos una pequeñísima parte de sus sobrantes?

Este es el último deber que me quedaba por cumplir.

Se repite de V., Sr. Director, su

A. S. Q. S. M. B.
NARCISO MONTURIOL.

Calle de Bonaire, n.º 4, cuarto 2.º.

Barcelona 2 de abril de 1862.

Las reflexiones de la circular del Señor Monturiol son oportunas, sus razones no se refutan, el disgusto que revelan sus palabras es muy legítimo. Lo que le está pasando no nos coge de sorpresa: tenemos ya harta experiencia para saber lo que se puede esperar de ciertos hombres y de ciertos pueblos; el tiempo y los desengaños nos enseñaron á distinguir entre las palabras y los sentimientos, entre la vanidad nacional y el verdadero patriotismo. En breve cumplirá un año que escribíamos estas palabras: «No: para el Sr. Monturiol no ha llegado ni puede llegar mientras viva la hora del reposo. Vencedor en la lucha con la naturaleza, ha de empezar ahora su lucha con los hombres, mucho mas tenaces y mas avaros de sus dones que aquella.»

Pero, aunque hubiésemos previsto esta lucha, á pesar de que le auguramos la corona de espinas que va ciñendo su frente, hemos de confesar que la realizacion de estos tristes pronósticos nos está causando honda pena, anonada nuestro espíritu y llena de afliccion nuestro pecho. Este triste espectáculo nos afecta como hombres, nos avergüenza como españoles.

Discurramos con calma, si es posible, sobre un asunto de tanta importancia para los destinos de la nacion. Los gobiernos de esta nacion relativamente pobre, sin marina de guerra, aunque destinada á ser una nacion marítima de primer orden, se empeñan en seguir las huellas, pero de lejos, de las que no podrán nunca alcanzar en un camino en el cual le llevan tan inmensa delantera. Aquí se malgasta el dinero en hacer buques de vela, cuando los demás los construyen todos de vapor; aquí se hacen vapores de ruedas, cuando los demás no los construyen sino de hélice; aquí se hacen buques con fuerza auxiliar de vapor, cuando los demás los construyen servidos con máquinas de gran potencia; y cuando Francia é Inglaterra se lanzan decididamente á la construccion de buques con coraza de hierro, nuestro ministro de Marina dice en pleno Parlamento que la utilidad de estos buques es aun problemática. En los Estados Unidos, con grande asombro sin duda de nuestras capacidades marítimas, se acaba de resolver prácticamente este problema dudoso para nuestro ministro de Marina; y es de esperar que ahora nos decidamos á construir buques forrados para llegar á tener diez, cuando Francia, Inglaterra y los Estados Unidos tengan ciento, ó hayan abandonado estas construcciones por otras mas ventajosas.

¿De qué se trata en las actuales construcciones marítimas? ¿De poner á cubierto los buques, hasta la línea de flotacion, contra los proyectiles enemigos? ¿Quién será el mas fuerte en esta lucha, no de escuadra á escuadra, sino de buque á buque? Es evidente que desapareciendo como desaparecerá la habilidad en las maniobras y la inteligencia en la táctica, la victoria será del número. ¿Qué aconseja el buen sentido á los que no pueden competir, como nosotros, en este terreno? No entrar en él, y suplir el número con la inteligencia; buscar el lado débil á los que son mas fuertes que nosotros. ¿Dónde está su lado

débil? Debajo de la línea de flotacion. Pues el medio de herirles por este lado nos lo proporciona el Sr. Monturiol con sus buques sub-marinos.

No queremos hacernos ninguna ilusion sobre las ventajas que hoy ofrecen estos buques; no queremos atenuar ninguna de sus imperfecciones. Pero ¿se nos negará que estos buques permanecen debajo del agua, y, sumergidos, se mueven en todas direcciones? ¿No merece este solo invento la pena de ser estudiado, de ser perfeccionado? ¿Acaso los grandes sacrificios que se hicieron para la construccion de los primeros buques con coraza tenían ni siquiera la sancion práctica que tiene hoy el *Ictineo*? Ya que tanto se ha despilfarrado en nuestras construcciones marítimas, ¿sería gran despropósito el gastar diez millones en correr el albur de ponernos de un salto al lado, ó quizás mas allá, de las primeras potencias que hoy tienen el dominio de los mares?

Si el gobierno, si los diputados, si el pais, no aciertan á comprender estas verdades de sentido comun, aconsejaremos al señor Monturiol que, imitando el doloroso sacrificio que en otro tiempo hizo el inmortal Colon, vaya á ofrecer á una nacion estraña lo que no se sabe estimar en su patria. Cierre los oidos á la estúpida gritería de los farsantes patrioterros, tan pródigos en palabras como avaros en sacrificios; y recuerde que si la patria es antes que el individuo, la humanidad es antes que la patria.

J. MAÑÉ Y FLAQUER.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

Con sorpresa hemos visto la semana pasada, que en la funcion llamada de las cuarenta horas, y en la destinada al Colegio de niñas de esta villa, se suprimió el canto con el que las alumnas dirigian sus preces al Altísimo en tal acto, desde la institucion del referido Colegio, que cuenta ya algunos años de existencia.

En dos ocasiones manifestamos en nuestras columnas dudas de que se llevara á cabo la prohibicion del canto, de que se hablaba hasta en los corrillos de mugeres, pues nunca creimos posible tal medida, ya que en ello no supimos ver, ni puede verse, cosa alguna que huela á profanacion, ni aun remotamente.

Segun se nos ha asegurado, la orden para la prohibicion se dió, pero nosotros no atinamos á explicarnos las causas. ¿Por qué se habrá prohibido pues el canto? ¿por ser mugeres? no parece posible, porque mugeres son las monjas y cantan en el templo desde la mas remota antigüedad: ¿acaso por ser niñas de corta edad las cantoras? ménos; porque en su inocencia no cabe suponer acto alguno que desdiga de la educacion y religiosidad con que son dirigidas: ¿por qué llamen la atencion sus tiernas y delicadas voces? no lo creemos tampoco, pues como voces angelicales, lo que mas puede admirar en tal caso, será su candor y fervorosa fé. ¿Cuáles serán pues las causas? Lo ignoramos, y no queremos entrar en pormenores, para no

inmiscuirnos en apreciaciones que no debemos formar.

Sea como fuere, no se ha cantado, contra la costumbre establecida; sabemos que se ha prohibido por la autoridad superior eclesiástica de la diócesis, y como la prohibicion supone siempre un correctivo y una falta, que si no se ha cometido puede cometerse, hemos de creer que dicha autoridad fué mal informada para que llegara al extremo de adoptar tal medida.

Nos consta que en Barcelona, en Madrid y en otras muchas poblaciones, cantan las niñas en el templo en semejantes actos y en otros en los que hasta toman parte las cantoras del teatro: el público puede aquí responder desde luego si en ninguna ocasion ha visto lo mas mínimo que fuera digno de reprenderse, ni en las colegialas, ni en sus dignas profesoras, y sean los que quieran los informes que en contra se hayan dado, nos atrevemos á consignar que no son exactos.

Hemos asistido todos los años al templo en semejantes ocasiones, solo hemos visto recogimiento y fervor, y á mas de una madre se han soltado las lágrimas al considerar la inocencia y candor con que aquellas niñas elevaban sus preces al Eterno. En este año, la tal hora, ha sido el silencio de la muerte; han hecho bien con quitar toda clase de ornato y esplendor; lo mejor de los dados es no jugarlos.

Si se ha temido que el canto pudiera dar escándalo, por tener la desgracia de pertenecer al sexo débil las cantoras, como corrieron voces en un principio, será preciso, sentando tales premisas, que se prohiba tambien la entrada en el templo á las mugeres, ó al ménos, que haya iglesias para éstas, separadas de las de los hombres; y para asegurar la base, si la muger es tan perjudicial, deberá desterrársela de la Sociedad como animal dañino! ¿Qué miserias! ¿Qué sarcasmos! ¿Y esto pasa en Figueras? Asi lo vemos por desgracia y no podemos creerlo. Basta: no queremos hablar mas: respetemos la orden dada como nos cumple, pero siendo nuestra mision pedir y avisar, ya que aboguemos por los intereses morales en primer lugar, advertimos á quién corresponda que el público lo ha tomado á mal, que se ha hablado y habla mucho sobre la materia, y que semejante medida ha dado lugar á interpretaciones desagradables, siempre perjudiciales á la religion que profesamos.

JUAN DE PABLO.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EDICTO.

D. José Palmés, Escribano Decano del Juzgado de primera instancia de la villa y Partido de Figueras.

Certifico: Que en el expediente que luego se dirá recayó la providencia que copiada dice así.—En la villa de Figueras, á diez Marzo de mil ochocientos sesenta y dos: el Sr. D. Miguel Lopez Vieites, Licenciado en Jurisprudencia y Juez de primera instancia de la misma y su Partido, visto el expediente de declaracion de pobreza solicitado por D. Rafael Pagés, para promover

pleito contra D. Gerónimo Pascual y D. Rafael Valls y Pagés, el primero en la calidad de curador de los menores Ricardo, Magdalena y Margarita Valls y Pagés, todos de esta vecindad.—Resultando que de la información por esta parte ministrada aparece que D. Rafael Pagés no posee bienes de ninguna clase por que éste cedió los que poseía á varios de sus acreedores, ni disfruta sueldo alguno ni tampoco ejerce industria ni comercio.—Resultando que D. Gerónimo Pascual y D. Rafael Valls, interesados en este juicio no han comparecido, siéndoles acusada la rebeldía y prosiguiéndose los autos en su ausencia en los estrados, sin que á la declaración pretendida se opusiese el Promotor Fiscal ni el Administrador de Rentas.—Considerando que D. Rafael Pagés se halla comprendido en el artículo ciento ochenta y dos de la ley de enjuiciamiento civil.—Dijo: Que debía declarar y declaraba pobre á D. Rafael Pagés, mandando que como tal se le asista y defienda con el papel y demás beneficios de su clase, sin retribucion de ningún género y sin perjuicio de las resoluciones que en su día puedan proceder, proveyéndosele del testimonio de esta resolución, para que en pueda ejercitar la competente acción. Así por este su auto, que será notificado á las partes, haciéndolo en los estrados respecto á D. Gerónimo Pascual y á D. Rafael Valls, y se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y periódico «El Ampurdanés» en conformidad con lo dispuesto en el artículo mil ciento noventa de la mencionada ley de enjuiciamiento civil, y sin hacer por ahora condena de costas, lo proveyó, mandó y firma dicho Sr. Juez de que doy fé.—Miguel Lopez Vieites.—José Palmés, Escribano.

Y para que tenga efecto la publicación dispuesta en la transcrita sentencia, libro la presente que firmo en Figueras á trece de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—José Palmés, Escribano.

EDICTO.

Por providencia del Sr D. Miguel Lopez Vieites, Licenciado en jurisprudencia y Juez de primera instancia de la villa de Figueras y su partido, SE HACE SABER á las personas que se crean con derecho á los efectos que se continuarán y que fueron recogidos al tener lugar la sumersión del coche-diligencia de la sociedad Saladrigas, Toll y Comp^a. en las aguas del río Nanol, el veinte y uno del pasado Diciembre, se presenten á recogerlos, previa identidad de sus señales, pues de no realizarlo en el término de veinte dias, se acordarán las resoluciones procedentes.

OBJETOS INVENIDOS Ó RECOGIDOS.

Tres pares calzoncillos blancos.—Una media de lana, negra.—Medio pañuelo de lana, negro, para muger.—Una faja negra.—Una camisa de color encarnado.—Tres id. blancas.—Un tirante blanco.—Un chaleco de seda.—Otro id. de merino. Una nube.—Una basquiña ó *faldillas*, á cuadros azules.—Tres gorras.—Un sombrero hongo.—Una botina de charol.—Un paraguas roto.—Un baston roto por el puño.—Tres trozos de paño de un gaban.—Dos sa-

cos de tela en forma de funda de almohada, dentro del uno hay un cepillo.—unos borreguies.—Un pantalon de algodón.—Unos calzoncillos.—Una camisa.—Un pañuelo para bolsillo, de algodón.—Unas tigeras.—Una pluma de acero con su porta-plumas.—Un libro en latin y algunos otros papeles.—En el otro saco:—Un pantalon de pana.—Una chaqueta negra de verano.—Un pantalon tambien negro.—Una camisa blanca.—Un pañuelo, dentro del cual hay unas alpargatas y dos libros. En este saco, al parecer, habia algunos dulces que han maledado todo lo que el mismo contenia.

Dado en Figueras á seis de Abril de mil ochocientos sesenta y dos.—Miguel Lopez Vieites.—Por su mandado, Antonio de Puig Descals, escribano.

MERCADO DE FIGUERAS DEL DIA 16.

Trigo.	de 79 á 80	rs. cuartera.
Centeno.	48	„ „
Mezcladizo.	62	„ „
Maiz.	56	„ „
Habas.	54	„ „
Habones.	54	„ „
Arbejas.	48	„ „
Mijo.	72	„ „
Panizo.	76	„ „
Cebada.	36	„ „
Avena.	30	„ „
Habichuelas.	100	„ „
Acete.	52	rs. mayal.

ANUNCIOS.

LA FIGUERENSE, LITOGRAFÍA DE JUAN LLOSENT, CALLE DE STA. LUCÍA, N.º 8, PISO 1.º

En este establecimiento se litografian toda clase de escritos, viñetas y dibujos, en colores y dorados; targetas de visita, circulares, facturas, estados militares, letras de cambio, conocimientos, planos geográficos, mapas y lo demás relativo á la impresion litográfica y autográfica.

Precios equitativos.

LITOGRAFÍA AMPURDANESA DE EMILIO CULLELL, CALLE DE PERELADA, N.º 24, PISO 1.º

En este establecimiento se litografian toda clase de escritos, viñetas, dibujos, cartones de música, circulares, targetas de visita, de direccion, estados, letras de cambio, conocimientos y todo cuanto concierne á la impresion litográfica.

CON REAL PRIVILEGIO DE S. M.

MECHAS DE SEGURIDAD PARA BARRENOS.

Se venden en casa José Dagas, calle de la Cárcel, n.º 16, Figueras.

Precios: Una pieza, 5 rs.: 20 id., 4 y medio rs una: 100 id., 4 rs. una.

Se encarga que se desconfe de las mechas que se espندن falsificadas. 5

Casa para vender.

En la villa de Rosas, calle de la Pelota, hay una en muy buen estado. Informarán en la imprenta de este periódico.

Imprenta de Jaime Bosch, Rambla, 31.

LA DISTINGUIDA. AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS, GRAN CASA DE CONSIGNACION Y GÉNEROS Á COMISION.

RESPONSABILIDAD,
PRONTITUD
Y
ECONOMÍA.

ULTRAMARINOS,
DROGUERÍA
Y
LIBRERÍA.

D. Francisco Rino y Lopez, en *Badajoz*, ofrece su acreditada casa, la cual se encarga de cuantos negocios se le confien de la provincia y fuera de ella.

Cuenta con corresponsales al efecto en las capitales de España, Ultramar y el Estrangero.

Recibe comision para comprar y vender frutos del pais, como lanas, cereales etc.

Admite en comision, para su venta, libros, objetos de escritorio, perfumeria y efectos de todas clases.

Cree oportuno advertir que, para el caso de encomendarse administraciones ú otros encargos en que se requieran ó desejen fianzas, pueden darlas á satisfaccion de los interesados. 14

Hay para vender dos *pilas*, para aceite, de hoja de lata, cubiertas de madera. La una es de cabida de 140 mayales y la otra de 100 id. Está encargado de su venta, D. Onofre Santaló, ojalatero, que vive en esta villa, calle de Gerona. 4

PAPEL PARA TAPIZAR.

En la quincallería de D. Ramon Calvet, calle de Besalú, lo hay desde el precio de 3 hasta 20 reales el rollo. 2

OMNIBUS PARA VENDER.

Hay uno nuevo, con todos sus enseres, muy ligero y arreglado al reglamento.

Dará razon D. Martin Dalfó, constructor de carruages, calle nueva, Figueras. 4

CASINO FIGUERENSE.

Se previene á los Sres. Sócios que el martes, 22 del corriente, celebra esta sociedad junta general extraordinaria al objeto de tratar de un asunto importante. Si en el espresado dia no llega á reunirse la mayoría de los Sócios, dicha junta general tendrá lugar el dia siguiente, sea cual fuere el número de los que asistan. Figueras 20 de Abril de 1862.—P. A. D. L. J. D. G.—Mauel de Pablo, Secretario.

TEATRO.

FUNCION PARA HOY DOMINGO 20, Y LUNES 21 DEL CORRIENTE,

en las que toman parte los acreditados artistas D.ª CARLOTA GIMENEZ y D. ISIDORO VALERO.

DOMINGO.

Despues de una sinfonia se pondrá en escena el bellissimo drama, en 3 actos y en verso, de D. Luis Mariano de Larra, titulado:

FLORES Y PERLAS.

Dirigido por el primer actor D. ISIDORO VALERO, y en el que tantos triunfos ha alcanzado siempre la primera actriz D.ª CARLOTA GIMENEZ.

El baile en un acto:

UNA FIESTA EN LA ALDEA.

Dando fin con la pieza:

UN ENTE SINGULAR.

Entrada 5 reales. A las 8.

LUNES.

El interesante drama en 6 cuadros, titulado:

VALLE.

Dirigido por el primer actor D. ISIDORO VALERO, y cuyo papel de protagonista desempeñará la distinguida primera actriz D.ª CARLOTA GIMENEZ.

El siempre aplaudido baile.

EL JALEO DE JEREZ.

Entrada 5 rs. A las 8.

Por todo lo no firmado el E. R. — JUAN MANICH.